

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0026)

En Alicante, a 07 de Junio de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE APOYO** vinculado a un proyecto de transferencia para el apoyo del proyecto “*Diseño y estudio piloto de CogniVir, una herramienta ecológica en Realidad Virtual para la evaluación del funcionamiento cognitivo en pacientes con sospecha de deterioro neurocognitivo*” en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos disponibles en la Fundación para la Gestión de ISABIAL en la ayuda:

CIAPOT/2022/16 titulada “Diseño y estudio piloto de CogniVir, una herramienta ecológica en Realidad Virtual para la evaluación del funcionamiento cognitivo en pacientes con sospecha de deterioro neurocognitivo” concedida por la Conselleria d’Innovació, Universitat, Ciència i Societat Digital mediante la Resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica (APOTI/2023), a cargo del Dra. Irene Portilla Tamarit en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d’Innovació,
Universitats, Ciència
i Societat Digital

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinido.
- Categoría profesional: Técnico/a Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 16.839,92 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Servicio Simulación Clínica.
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Apoyar en el desarrollo de la herramienta CogniVir.
- Apoyar en la realización de la evaluación completa cognitiva y funcional tradicional (lápiz y papel) y la corrección de los cuestionarios tanto en la fase de pilotaje como en la fase final del estudio.
- Apoyar las evaluaciones realizadas en CogniVir tanto en la fase de pilotaje como en la fase final del estudio.
- Apoyar en la administración de cuestionarios de evaluación de la experiencia en RV tanto en la fase de pilotaje como en la fase final del estudio.
- Apoyar en la revisión, mantenimiento y modificación de CogniVir.
- Incluir los datos obtenidos en la base de datos.
- Apoyar en el análisis de los resultados obtenidos sobre la evaluación inicial y de seguimiento.
- Difundir los resultados obtenidos en el proyecto.
- Colaborar en cualquier tarea que sea necesaria para la correcta consecución del proyecto.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Bachillerato, F.P. Grado superior o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos) | Puntuación máxima por apartado | |

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| Experiencia en tareas de apoyo en el uso de herramientas tecnológicas en el ámbito de la salud (0,4 puntos por mes trabajado con Realidad Virtual, 0,25 puntos por mes trabajado con otras herramientas tecnológicas) | 15 puntos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Experiencia en la tarea de apoyo de administración de cuestionarios (0,25 puntos por mes trabajado) | 15 puntos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Participación en Proyectos de I+D+i relacionados con envejecimiento y nuevas tecnologías, tanto nacionales como internacionales (0,25 puntos por mes trabajado) | 10 puntos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| 2.- FORMACIÓN (30 puntos) | Puntuación máxima por apartado | |
| 2.1. Formación académica y profesional | | |
| Graduado en psicología | 10 puntos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| Máster en Psicología General Sanitaria | 10 puntos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| Publicaciones indexadas en revistas de alto factor de impacto (2 puntos por cada artículo publicado en Q1/Q2, 1 punto por cada artículo publicado en Q3 y 0,5 por cada artículo publicado en Q4) | 3 puntos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| Comunicaciones en congresos oficiales (2 puntos por publicación en Congreso Internacional y 1 punto por publicación Nacional) | 2 puntos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | | |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1) | 5 puntos | Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos) | Puntuación máxima por apartado | |

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2) | 5 puntos | Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| 4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33% | 5 puntos | Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación. |
| 5.- ENTREVISTA (20 puntos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Resultado de la entrevista personal | 20 puntos | Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 puntos | |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Carta de presentación.**
- 4. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de

subsanción posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 21 de Junio de 2023.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Irene Portilla Tamarit. Responsable del proyecto Diseño y estudio piloto de CogniVir del Hospital General Universitario Dr. Balmis. o persona en la que delegue.
- D. José Navarro Martínez. Coordinador del Área de Simulación Clínica del Hospital General Universitario Dr. Balmis o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 20 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**